



PONE TERMINO A CONTRATO DON ALEX QUINTANA OLIVA.

DECRETO N° 1427

Chillán Viejo, 31 JUL 2009

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 /9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 1945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

CONSIDERANDO:

- El Convenio de aprobación de recursos de fecha 17 de marzo del 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y el Gobierno Regional para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION CICLOVIAS Y VEREDAS AV. BAQUEDANO, CHILLAN VIEJO", CODIGO BIP 30064954-0, que aprueba fondos para obras civiles y consultoría, aprobado por Resolución Exenta N° 694 de fecha 1 de abril del 2009.

- El contrato de ejecución de obra de fecha 19 de Junio del 2009, suscrito entre la empresa CONSTRUCTORA VANROM LTDA y la I. Municipalidad de Chillán Viejo para que ejecute la obra "**CONSTRUCCION CICLOVIAS Y VEREDAS AV. BAQUEDANO, CHILLAN VIEJO**", CODIGO BIP 30064954-0, en un monto de \$185.095.049.-, en un plazo de 120 días corridos.

- El Decreto Alcaldicio N° 1192 de fecha 24.06.2009 que aprueba contrato para la ejecución de la obra.

- El Dictamen de la Contraloría General de la República N° 7.241 del 13 de febrero del año 2007, donde se refiere a excepciones de la ley 19.886, Artículo 3, letra a).

- La necesidad de contratar un profesional para el apoyo de la inspección del proyecto "CICLOVIAS Y VEREDAS AV. BAQUEDANO, CHILLAN VIEJO", CODIGO BIP 30064954-0.

- El Contrato de prestación de servicios de fecha 19 de julio del 2009.

- El D.A N° 1208 de fecha 26 de junio del 2009, que aprueba contrato de prestación de servicios.

- El Memorandum de fecha 14 de julio del Sr. Administrador Municipal, donde notifica a don Alex Quintana Oliva, del cese de su contrato a partir del día 31 de julio del 2009.

DECRETO:

- **PROCÉDASE**, a poner fin al contrato de prestación de servicios de don Alex Quintana Oliva, a partir del 1 de Agosto del 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/GGB VGS/pchc.

Administración Municipal, **Secretaría Municipal**, Control, Dirección Adm. Y Finanzas, Personal, Dirección de Planificación, DIDECO, Oficina de Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL